



ADENDA No. 01 A LA CONVOCATORIA No. 01 DE 2015 PARA PROYECTOS INTEGRALES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR VIVIENDA VIP Y VIS

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Las Cajas de Compensación Familiar Cafam, Colsubsidio y Compensar contribuyen a disminuir el déficit habitacional de los afiliados a otras Cajas de Compensación, a través de la asignación de subsidios de vivienda para proyectos integrales VIP y VIS previamente seleccionados, aumentando la cobertura de beneficiarios al sector formal en las diferentes regiones del país.

Para tal efecto se definen las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la convocatoria para la presentación y selección de proyectos de vivienda ofertados por las Cajas de Compensación Familiar que aspiran a desarrollar vivienda urbana de interés social y/o prioritario para afiliados a ellas, que tengan derecho al subsidio familiar de vivienda, con recursos del 15% del FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar que tienen cuociente de recaudo de aportes superior al 110% (Cafam, Colsubsidio y Compensar), dentro del marco del Decreto 1737 del 28 de Agosto de 2015, expedido por el Gobierno Nacional - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Circular 20 del 02 de octubre de 2014 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuando la Caja de Compensación Familiar Oferente, tenga invertidos en el proyecto, recursos del FOVIS para promoción de oferta.



De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 10. Cronograma, en cuanto a que “las Cajas convocantes se reservan el derecho de modificar los tiempos contemplados mediante adendas” y teniendo en cuenta que se requiere dar claridad a los criterios de calificación, se prorroga el “Plazo de audiencia de cierre de convocatoria y apertura de sobres” el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LÍMITES	MEDIO / LUGAR
Audiencia de cierre de convocatoria y apertura de sobres	Febrero 29 de 2016; 3:00 p.m.	Propuestas en físico, sobre sellado a nombre de Martha Isabel González (Asocajas). Dirección: Calle 39 # 19 - 29. Barrio La Soledad - Bogotá. Tel: 3232765
Solicitud de aclaraciones a las propuestas (si procede)	Marzo 11 de 2016	Por correo electrónico a los delegados de cada Caja de Compensación Familiar oferente.
Fecha límite para dar respuesta a solicitud de aclaraciones	Marzo 18 de 2016; 5:00 p.m.	Al correo electrónico: proyectosintegrales@asocajas.org.co En caso de requerirse documentos en físico deberán remitirse a Martha Isabel González (Asocajas). Dirección: Calle 39 # 19 - 29. Barrio La Soledad - Bogotá.
Viabilización y calificación de proyectos.	Abril 01 de 2016	Acta Interna
Comité Directivo, revisión y	Abril 08 de 2016	Acta interna firmada por las Cajas Convocantes



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LÍMITES	MEDIO / LUGAR
asignación de proyectos.		
Publicación de resultados	Abril 15 de 2016	www.asocajas.org.co www.cafam.com www.colsubsidio.com www.compensar.com
Notificación a Cajas oferentes seleccionadas	Abril 19 de 2016	Comunicación dirigida a los Directores de las Cajas Oferentes seleccionadas

Las Cajas oferentes que radiquen los proyectos antes de la fecha inicial (15 de febrero de 2016), podrán retirarlos o complementarlos para ser entregados en la nueva fecha de cierre establecida en la presente Adenda.

En lo demás, los términos de referencia se mantienen sin modificaciones.

Para constancia se expide a los 12 días del mes de febrero de 2016.

CAJAS CONVOCANTES, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.